

**DICTAMEN DE LA VERIFICACIÓN DEL AÑO 2019, DE LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO.**

**ANTECEDENTE**

**ÚNICO.** En la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 02 de octubre del año 2019 dos mil diecinueve, el Pleno del Instituto aprobó el "Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el Plan de Verificación y Vigilancia del año 2019."

**CONSIDERANDOS**

- I. Que el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), es un órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, al cual corresponde garantizar el derecho a la información y la resolución de las controversias que se susciten por el ejercicio de este derecho, tal y como se desprende del artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- II. Que, con fundamento en el artículo 35, párrafo 1, fracción XVI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (Ley de Transparencia de Jalisco), es atribución del ITEI, evaluar la transparencia de los sujetos obligados, según el cumplimiento de la publicación de la información fundamental correspondiente.
- III. Que el artículo 35, párrafo 2, de la Ley de Transparencia de Jalisco, dispone que el ITEI, verificará virtualmente, de manera aleatoria y periódica, las obligaciones de transparencia que publiquen los sujetos obligados y cumplan con lo dispuesto en la Ley de Transparencia de Jalisco y demás disposiciones aplicables.
- IV. Que, de conformidad con el artículo 25, párrafo 1, fracción XXXV, de la Ley de Transparencia de Jalisco, es obligación de los sujetos obligados, atender los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que, en materia de transparencia y acceso a la información, realicen el ITEI y el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- V. Que el artículo 84, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General de Transparencia), el incumplimiento a los requerimientos<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Se entenderá por **requerimiento** al acto vinculatorio por el que los organismos garantes instruyen a los sujetos obligados de su competencia, a tomar las medidas necesarias para que se ejecute o se deje de ejecutar una

formulados por el ITEI, será motivo para aplicar las medidas de apremio, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

VI. Que, con fundamento en el artículo 88, fracción II, de la Ley General de Transparencia, el ITEI formulará los requerimientos que procedan a efecto de que el sujeto obligado subsane las inconsistencias detectadas dentro de un plazo no mayor a veinte días.

VII. Que el artículo 41, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, establece como atribuciones de la entonces Dirección de Investigación y Evaluación, evaluar los portales Web de los sujetos obligados a efecto de verificar el cumplimiento respecto de las obligaciones en materia de transparencia.

VIII. Que las acciones efectuadas por el ITEI, consisten en la realización de verificaciones, de manera aleatoria y muestral, a los sujetos obligados contemplados en el catálogo establecido en el artículo 24, de la Ley de Transparencia de Jalisco.<sup>2</sup>

IX. Que la "Metodología del Plan de Verificación y Vigilancia 2019"<sup>3</sup>, consiste en la verificación del cumplimiento de la publicación y actualización de la información fundamental general y específica, contemplada en los artículos del 8º al 16-Quáter de la Ley de Transparencia de Jalisco y su concerniente obligación espejo, determinada en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia.

X. Acción de verificación 2019:

**Sujeto obligado:** Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco.

**Periodo de verificación:** 23 veintitrés de octubre del año 2019 dos mil diecinueve.

**Fuente de verificación del año 2019:** Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

**Obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su concerniente obligación espejo en la Ley General de Transparencia, incluidas en la verificación del año 2019:**

---

acción. Lo anterior, de conformidad con el lineamiento segundo, fracción XVIII, de los *Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, publicados en el DOF el 04 de mayo del 2016, disponibles en el siguiente vínculo de Internet [http://snt.org.mx/images/Doctos/Lineamientos de Requerimientos Observaciones Recomendaciones y Criterios del SNT.pdf](http://snt.org.mx/images/Doctos/Lineamientos_de_Requerimientos_Observaciones_Recomendaciones_y_Criterios_del_SNT.pdf)

<sup>2</sup> El "Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el Plan de Verificación y Vigilancia del año 2019", puede ser consultado en el siguiente vínculo de Internet: [https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-22/acuerdo\\_plan\\_y\\_metodologia\\_2019.pdf](https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-22/acuerdo_plan_y_metodologia_2019.pdf)

<sup>3</sup> La "Metodología del Plan de Verificación y Vigilancia 2019", puede ser consultada en el siguiente vínculo de Internet <https://www.itei.org.mx/v4/index.php/evaluaciones/busqueda>

Av. Vallarta 1312, Col. Americana C.P.44160, Guadalajara, Jalisco, México • Tel. (33) 3630 5747

Artículo 8º, fracción V, incisos j), k) e y), cuya obligación espejo es el artículo 70, fracciones XI, XII y XXIII.

Calificación  
Final

0

**XI.** Se anexa de forma electrónica al presente Dictamen a través de un CD-R los siguientes anexos, que forman parte integral del mismo:

**Anexo 1:** Índice Global de cumplimiento de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

**Anexo 2:** Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

**XII.** En cuanto a las impresiones de pantalla de la verificación 2019, se encuentran integradas al expediente de ésta, en formato electrónico, quedando bajo el resguardo de la Coordinación General de Evaluación y Gestión Documental para su posible consulta.

Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, fracción XVI y XXXVIII, y el artículo 41, párrafo 1, fracciones XII y XX; y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Pleno del Instituto:

### DICTAMINA

**PRIMERO.** El sujeto obligado denominado **Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco**, debe ejecutar las acciones que le corresponda para que publique la información fundamental correspondiente al artículo 8º, fracción V incisos j), k) e y), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; cuya obligación espejo es el artículo 70, fracciones XI, XII y XXIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SEGUNDO.** El sujeto obligado denominado **Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco** en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente Dictamen, debe atender los requerimientos señalados en el Anexo 2, de este.

**TERCERO.** Dentro del plazo concedido en el punto que antecede, el sujeto obligado denominado **Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco** deberá informar a este Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos

Personales del Estado de Jalisco, sobre el cumplimiento de los requerimientos señaladas en el Anexo 2, de este Dictamen.

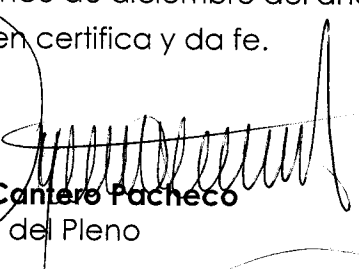
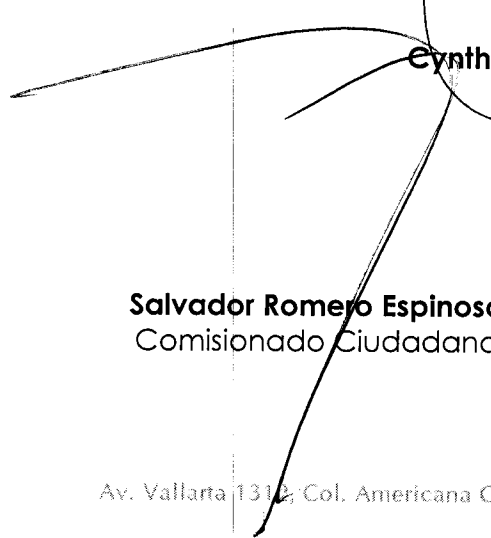
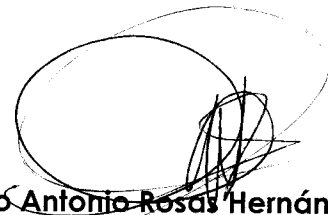
**CUARTO.** El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, con base en el informe enviado por el sujeto obligado, vigilará el cumplimiento de la verificación. De haber cumplido con los requerimientos señaladas en el Anexo 2 del Dictamen, se emitirá un dictamen de cumplimiento, con lo cual se concluye la vigilancia y se archiva de manera definitiva el procedimiento de verificación 2019.

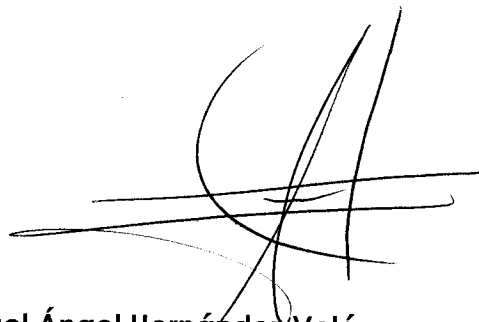
**QUINTO.** En caso de incumplimiento total o parcial a los requerimientos señalados en el Anexo 2 del Dictamen, este Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, emitirá un dictamen de incumplimiento, por medio del cual se notifica al titular del sujeto obligado las medidas de apremio o sanciones que el Pleno determine, y asimismo, dará vista al órgano interno de control del sujeto obligado y/o a quien realice estas funciones, para que determine las acciones que conforme a derecho correspondan. Con lo anterior, se concluye la vigilancia y se archiva de manera definitiva el procedimiento de verificación 2019.

**SEXTO.** Notifíquese por los medios legales aplicables el presente Dictamen al sujeto obligado denominado **Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco**.

**SÉPTIMO.** Publíquese el presente Dictamen en el sitio de Internet del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, y en los medios que eventualmente se estimen pertinentes para su debida difusión.

Así lo acordó y aprobó el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 11 once de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, ante el Secretario Ejecutivo quien certifica y da fe.

  
**Cynthia Patricia Cantero Pacheco**  
Presidenta del Pleno  
**Salvador Romero Espinosa**  
Comisionado Ciudadano  
**Pedro Antonio Rosas Hernández**  
Comisionado Ciudadano



**Miguel Ángel Hernández Velázquez**  
Secretario Ejecutivo

La presente hoja de firmas, forma parte integral del "Dictamen de la verificación del año 2019, de la publicación y actualización de la información fundamental en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco", aprobado por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 11 once de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.

JCH/mrnz/dffc

Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco



Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Gómez Farías ,  
Jalisco

Clave: 044

Anexo 1. Índice Global de cumplimiento de la  
verificación de los criterios sustantivos y adjetivos  
cargados en el SIPOT de la PNT.

Fecha de inicio de la verificación:

23/10/2019

Fecha de término de la verificación:

23/10/2019

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

**IG<sub>CPT</sub>:** **0.00%**

**Resultados por componente:**

|                          |              |
|--------------------------|--------------|
| <b>IOC<sub>70</sub>:</b> | <b>0.00%</b> |
|--------------------------|--------------|

|                          |           |
|--------------------------|-----------|
| <b>IOE<sub>LG</sub>:</b> | <b>NA</b> |
|--------------------------|-----------|

|                          |           |
|--------------------------|-----------|
| <b>IOE<sub>LF</sub>:</b> | <b>NA</b> |
|--------------------------|-----------|

|                            |           |
|----------------------------|-----------|
| <b>IOE<sub>LLGF</sub>:</b> | <b>NA</b> |
|----------------------------|-----------|

Verificador: Diego Francisco Flores Cordero

Coordinador: Maria del Rosario Navarro  
Zamora

**Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**



**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco**

**Clave: 044**

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.**

**Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios**

| Criterio                                                                                                                                                                         | Valoración | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 1. Ejercicio                                                                                                                                                            | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-K), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)                                                                               | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-K), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 3. Tipo de contratación (catálogo): Servicios profesionales por honorarios / Servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios                               | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-K), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 4. Partida presupuestal de los recursos con que se cubran los honorarios pactados, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-K), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 5. Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)                                                                              | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-K), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 6. Número de contrato                                                                                                                                                   | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-K), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 7. Hipervínculo al contrato correspondiente                                                                                                                             | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-K), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 8. Fecha de inicio del contrato expresada con el formato día/mes/año                                                                                                    | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-K), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 9. Fecha de término del contrato expresada con el formato día/mes/año                                                                                                   | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-K), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 10. Servicios contratados (objeto del contrato)                                                                                                                         | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-K), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 11. Remuneración mensual bruta o contraprestación                                                                                                                       | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-K), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 12. Monto total a pagar                                                                                                                                                 | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-K), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 13. Prestaciones, en su caso                                                                                                                                            | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-K), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 14. Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios                                                     | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-K), toda vez que no se muestran                                              |

**Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**



**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco**

**Clave: 044**

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.**

|                                                                                                                                                                                                          |   |               |                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                          |   |               | registros concernientes al punto mencionado.                                                                                                                                                                       |
| Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral                                                                                                                                      | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-K), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                                      | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-K), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                             | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-K), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 18. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información                                                                                                  | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-K), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año                                                                                                               | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-K), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año                                                                                                                  | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-K), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 21. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-K), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 11, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido                                 | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-K), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización                                                                                                                                       | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-K), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |

**Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales**

| Criterio                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Valoración | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 1. Ejercicio                                                                                                                                                                                                                                                                             | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-Y), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)                                                                                                                                                                                                | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-Y), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 3. Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): funcionario/servidor[a] público[a]/servidor[a] público[a] eventual/integrante/empleado/representante popular/miembro del poder judicial/miembro de órgano autónomo/personal de confianza/prestador de servicios profesionales/otro | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-Y), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 4. Clave o nivel del puesto [(en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto]                                                                                                                                                                                 | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información                                                                                                       |



**Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco**

**Clave: 044**

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPO de la PNT.**

|                                                                                                                                                                                                          |   |               |                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| obligado)                                                                                                                                                                                                |   |               | referente al formato (FV-Y), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado.                                                                                                                             |
| Criterio 5. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)                                                                                  | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-Y), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)                                                                                                                            | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-Y), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 7. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)                                                                                      | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-Y), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 8. Nombre completo del(la) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)      | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-Y), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 9. Modalidad de la Declaración de Situación Patrimonial (catálogo): Inicio/Modificación/Conclusión                                                                                              | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-Y), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 10. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes                    | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-Y), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral                                                                                                                                      | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-Y), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado.                |
| Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                                      | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-Y), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado.                |
| Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                             | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-Y), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado.                |
| Criterio 14. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información                                                                                                  | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-Y), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado.                |
| Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año                                                                                                               | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-Y), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado.                |
| Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año                                                                                                                  | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-Y), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado.                |
| Criterio 17. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-Y), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado.                |
| Criterio 18. La información publicada se organiza mediante el formato 12, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de                                           | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-Y), toda vez que no se muestran registros                                                   |

**Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco**

**Clave: 044**

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.**

|                                                                    |   |               |                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| contenido                                                          |   |               | concernientes al punto mencionado.                                                                                                                                                                                 |
| Criterio 19. El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-Y), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |

**Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad**

| Criterio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Valoración | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 1. Ejercicio                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JA), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)                                                                                                                                                                                                                        | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JA), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 3. Denominación del documento del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente                                                                                                                                                                                                                            | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JA), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 4. Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social por la instancia correspondiente                                                                                                                                                                                                           | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JA), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 6. Ejercicio                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 7. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)                                                                                                                                                                                                                        | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 8. Función del sujeto obligado (catálogo): Contratante/ Solicitante/ Contratante y solicitante                                                                                                                                                                                                                   | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 9. Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso                                                                                                                                                                                                                                 | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 10. Clasificación del(los) servicios (catálogo): Servicio de difusión en medios de comunicación / Otros servicios asociados a la comunicación / Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad / Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 11. Tipo de servicio                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 12. Tipo de medio (catálogo): Internet/Radio/Televisión/Cine/Medios impresos/Medios digitales/Espectaculares/Medios complementarios[1]/Otros servicios asociados[2]/Otro (especificar)                                                                                                                           | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 13. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana (periódico); cine segundos,                                                                                                                                                                                                         | 0          | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información                                                                                                        |

**Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco**

**Clave: 044**

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPO de la PNT.**

|                                                                                                                                                                            |   |               |                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| revistas, folletos                                                                                                                                                         |   |               | referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado.                                                                                                                             |
| Criterio 14. Tipo (catálogo): Campaña/ Aviso institucional                                                                                                                 | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 15. Nombre de la campaña o aviso Institucional, en su caso                                                                                                        | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 16. Año de la campaña                                                                                                                                             | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 17. Tema de la campaña o aviso institucional                                                                                                                      | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 18. Objetivo institucional                                                                                                                                        | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 19. Objetivo de comunicación                                                                                                                                      | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 20. Costo por unidad                                                                                                                                              | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 21. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo                                                                              | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 22. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 23. Cobertura (catálogo): Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal                                                                           | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 24. Ámbito geográfico de cobertura, en su caso                                                                                                                    | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 25. Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año                                                                                | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 26. Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año                                                                               | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 27. Sexo (catálogo): femenino/masculino/femenino y masculino                                                                                                      | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran                                              |

**Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco**

**Clave: 044**

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPT de la PNT.**

|                                                                                                                                                                                                                               |   |               |                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                               |   |               | registros concernientes al punto mencionado.                                                                                                                                                                                       |
| Criterio 28. Lugar de residencia                                                                                                                                                                                              | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 29. Nivel educativo                                                                                                                                                                                                  | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 30. Grupo de edad                                                                                                                                                                                                    | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 31. Nivel socioeconómico                                                                                                                                                                                             | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 32. Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física) | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 33. Nombre del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)                                                                                                                                                                | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 34. Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario                                                                                                  | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 35. Procedimiento de contratación (catálogo): Licitación pública/Adjudicación directa/Invitación restringida                                                                                                         | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 36. Fundamento jurídico del proceso de contratación                                                                                                                                                                  | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 37. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor                                                                                                                                     | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 38. Partida genérica                                                                                                                                                                                                 | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 39. Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)                                                                                                                                               | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 40. Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)                                                                                                                                              | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 41. Presupuesto asignado por concepto                                                                                                                                                                                | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran                                              |

**Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco**

**Clave: 044**

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPO de la PNT.**

|                                                                                      |   |               |                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                      |   |               | registros concernientes al punto mencionado.                                                                                                                                                                                       |
| Criterio 42. Presupuesto modificado por concepto                                     | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 43. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado            | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 44. Denominación de cada partida                                            | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 45. Presupuesto total asignado a cada partida                               | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 46. Presupuesto modificado por partida                                      | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 47. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida               | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 48. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año                   | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 49. Número o referencia de identificación del contrato                      | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 50. Objeto del contrato                                                     | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 51. Hipervínculo al contrato firmado                                        | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 52. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso                      | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 53. Monto total del contrato                                                | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 54. Monto pagado al periodo publicado                                       | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 55. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran                                              |

**Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**



**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco**

**Clave: 044**

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.**

|                                                                                                          |   |               |                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                          |   |               | registros concernientes al punto mencionado.                                                                                                                                                                                       |
| Criterio 56. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año                    | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 57. Número de factura                                                                           | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 58. Hipervínculo a la factura                                                                   | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JB), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 59. Ejercicio                                                                                   | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JC), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 60. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)      | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JC), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 61. Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso                                | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JC), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 62. Tipo (catálogo): Tiempo de Estado/Tiempo fiscal/Tiempo oficial                              | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JC), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 63. Medio de comunicación (catálogo): Televisión/ Radio                                         | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JC), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 64. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio/televisión)                  | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JC), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 65. Concepto o campaña                                                                          | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JC), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 66. Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso                  | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JC), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 67. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JC), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 68. Cobertura (catálogo): Internacional/ Nacional/ Estatal/ Delegacional o municipal            | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JC), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 69. Ámbito geográfico de cobertura                                                              | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JC), toda vez que no se muestran                                              |

**Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco**

**Clave: 044**

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPT de la PNT.**

|                                                                                                                   |   |               |                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                   |   |               | registros concernientes al punto mencionado.                                                                                                                                                                                       |
| Criterio 70. Sexo (catálogo): Femenino/ Masculino/ Femenino y masculino                                           | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JC), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 71. Lugar de residencia                                                                                  | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JC), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 72. Nivel educativo                                                                                      | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JC), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 73. Grupo de edad                                                                                        | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JC), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 74. Nivel socioeconómico                                                                                 | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JC), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 75. Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social)    | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JC), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 76. Distintivo y/o nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación  | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JC), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 77. Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor                            | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JC), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 78. Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos (con el formato: horas/minutos/segundos) | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JC), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 79. Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso            | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JC), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 80. Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña en el formato día/mes/año                         | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JC), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 81. Fecha de término de difusión del concepto o campaña con el formato día/mes/año                       | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JC), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 82. Presupuesto total asignado a cada partida                                                            | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JC), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 83. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida                                            | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JC), toda vez que no se muestran                                              |



**Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco**

**Clave: 044**

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |   |               |                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |   |               | registros concernientes al punto mencionado.                                                                                                                                                                                          |
| Criterio 84. Número de factura, en su caso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JC), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado.    |
| Criterio 85. Ejercicio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JD), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado.    |
| Criterio 86. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JD), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado.    |
| Criterio 87. Publicar mensaje 1: "La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales está a cargo de Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación."<br><br>Publicar mensaje 2: "La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales está a cargo del Instituto Nacional Electoral." | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JD), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado.    |
| Criterio 88. Hipervínculo que dirija a la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales que publica el sujeto obligado referido                                                                                                                                                                                                                                                                                | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar información referente al formato (FV-JD), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado.    |
| Criterio 89. Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo , el sujeto obligado deberá publicar información referente a los formatos (FV-JA, JB. JC y JD), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 90. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                                                                                                                                                                                                                                                                       | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo , el sujeto obligado deberá publicar información referente a los formatos (FV-JA, JB. JC y JD), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 91. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                                                                                                                                                                            | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo , el sujeto obligado deberá publicar información referente a los formatos (FV-JA, JB. JC y JD), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 92. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo , el sujeto obligado deberá publicar información referente a los formatos (FV-JA, JB. JC y JD), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 93. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo , el sujeto obligado deberá publicar información referente a los formatos (FV-JA, JB. JC y JD), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 94. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo , el sujeto obligado deberá publicar información referente a los formatos (FV-JA, JB. JC y JD), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 95. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información                                                                                                                                                                                                                        | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo , el sujeto obligado deberá publicar información referente a los formatos (FV-JA, JB. JC y JD), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |



**Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**



**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Gómez Farías,  
Jalisco**

**Clave: 044**

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de  
la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos  
cargados en el SIPOT de la PNT.**

|                                                                                                                                                                                             |   |               |                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 96. La información publicada se organiza mediante los formatos 23a, 23b, 23c y 23d en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo , el sujeto obligado deberá publicar información referente a los formatos (FV-JA, JB. JC y JD), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |
| Criterio 97. El soporte de la información permite su reutilización                                                                                                                          | 0 | Requerimiento | Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo , el sujeto obligado deberá publicar información referente a los formatos (FV-JA, JB. JC y JD), toda vez que no se muestran registros concernientes al punto mencionado. |